

REF.: ANULA CHEQUE QUE INDICA Y ORDENA  
EMISION DE UN NUEVO DOCUMENTO.  
TREHUACO,

25 OCT 2022

DECRETO ALCALDICO N° 0577/

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.
- c) La Ley N° 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley N° 19.607/99 y el Decreto N° 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.
- d) Cheque vencido con fecha 07/03/2017 serie DQ N° 8171190, por la suma de \$ 2.618.-
- e) Decreto alcaldicio N° 422 con fecha 27/09/2021 que delega facultad para firmar "por orden del alcalde" a administradora municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- Cheque serie DQ N° 8171190 de fecha 07/03/2017, por la suma de \$ 2.618, documentos vencido.

**DECRETO:**

1.- ANULESE, cheque serie DQ N° 8171190 de fecha 07/03/2017 a nombre de LABORATORIO SANDERSON S.A., RUT N° 91.546.000-3, por la suma de \$ 2.618.-

2.- EMITASE nuevo cheque al proveedor indicado en el punto anterior por la suma de \$ 2.618.- (Dos mil seiscientos dieciocho pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

VIVIANA LEIVA PLACENCIA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
"Por Orden del Alcalde"

LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/ALP/vae.-  
Distribución:

- La indicada.
- Archivo Finanzas Salud.
- Oficina de Transparencia.
- Archivo Secretaría de Salud.
- Archivo Decretos Administradora Municipal.

